



## **REUNIÓN UGT- PSCyL-PSOE, 18 de Septiembre de 2017**

Los órganos ejecutivos de UGT- Castilla y León y PSCyL-PSOE coinciden en la visión de una Comunidad que necesita un impulso político y social, para activar su enorme potencial de recursos y oportunidades y liderar un modelo social de salida de la crisis con equidad y cohesión social, territorial y, por tanto, recuperación demográfica.

En consecuencia, asumen una senda de diálogo y trabajo conjunto con las siguientes prioridades:

### **POLÍTICAS SOCIALES**

SUELO SOCIAL del 12% del PIB blindado en el Estatuto de Autonomía para gasto social y recuperación de la dotación de recursos y personal de los servicios públicos esenciales, perdida por los recortes realizados por los gobiernos de la derecha.

Plan de rescate y emancipación para jóvenes, con medidas en materia de educación, mercado de trabajo y vivienda: Plan de retorno del talento profesional, técnico y científico; plan de empleo y plan de acceso a la vivienda en alquiler.

Evaluación externa de la Renta Garantizada de Ciudadanía y de la Red de Protección a las familias para adaptarlas a la situación y necesidades actuales de lucha contra la desigualdad y la pobreza.

Refuerzo y garantía de financiación suficiente a las Entidades Locales para la prestación de unos servicios sociales que faciliten el acceso a toda la ciudadanía sin listas de espera.

Impulso desde la Comunidad al fortalecimiento y garantía del sistema público de pensiones y a la revalorización de las que se pagan actualmente, en el marco de diálogo del Pacto de Toledo.

## **PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO**

Plan de reindustrialización del conjunto de la Comunidad, orientado a los sectores que se detallan en el III Acuerdo Marco de Competitividad en Innovación Industrial, de activación del suelo industrial disponible, de fomento de la transformación de las materias primas y de los productos autóctonos, y de la innovación en el ámbito de la empresa como estrategia de competitividad, con criterios de cohesión y equilibrio territorial, condicionando las medidas de fomento al estímulo de la contratación estable y de calidad, y a acabar con las políticas laborales de falsos autónomos.

Potenciar la I+D+i, hasta alcanzar el 3% del PIB de la Comunidad en 2020, reforzando el vínculo entre la universidad, los centros de investigación y las empresas.

Implicación activa y comprometida de las Entidades Locales en las estrategias territoriales de promoción de la actividad económica y el empleo.

Medidas urgentes de apoyo al sector agrario, como consecuencia de la catastrófica sequía de este año, para garantizar sus rentas y su capacidad de financiación para la próxima campaña.

Aprobar un nuevo Estatuto de los Trabajadores pactado con los agentes sociales, restableciendo el equilibrio de las partes en el mercado laboral, mediante el refuerzo de la negociación colectiva y del papel de los sindicatos en el conjunto de las relaciones laborales, para favorecer un modelo de trabajo digno y con futuro. Apoyamos incrementos salariales de entre el 2,5% y el 3%, en el año 2017 para redistribuir y consolidar el crecimiento económico mediante un modelo justo y sostenible.

Comprometer un incremento del SMI hasta los 1.000 € desde los 707 actuales, en el año 2018 y el incremento de la participación de los salarios en el PIB, que se ha perdido durante los años de la crisis.

Apoyar la prórroga del Plan PREPARA y reorientar las políticas activas de empleo con un Plan de Choque para parados de larga duración y mayores de 55 años.

Proponemos un incremento para 2017 y 2018 de los salarios de los empleados públicos, que tienen un peso relevante en el empleo en Castilla y León, equivalente a la inflación real, y que se comprometa la recuperación del poder adquisitivo perdido durante los años de la crisis.

Apostamos por la redacción de una Ley de Igualdad Laboral.

## **VERTEBRACIÓN, COHESIÓN TERRITORIAL Y POBLACIÓN**

Regulación inmediata del Fondo Autonómico de Compensación y aprobación del Plan Plurianual de Convergencia Interior con un plan de inversiones para la actual legislatura -horizonte 2019-, para su aplicación en aquellas zonas de menor dinamismo económico y demográfico de la Comunidad. Incorporación de las Entidades Locales a la gestión de ambos instrumentos de convergencia y cohesión territorial.

El desarrollo territorial del medio rural ha de contar con las siguientes premisas:

A.-Garantizar todos los servicios públicos esenciales existentes en el ámbito rural, manteniendo todos los actualmente existentes y diseñar un plan de mejora, detallando qué servicios van a recibir los ciudadanos/as de cada municipio y dónde se van a prestar, con indicadores claros de dotación, frecuencias y medios públicos de acceso y aplicación, y fijación del estándar mínimo de cobertura para cada uno de los servicios autonómicos, determinando los recursos materiales y personales con que se ha de dotar a cada uno de ellos.

B.- Los mapas determinarán el plan de transporte público para el acceso a los servicios autonómicos esenciales, al objeto de garantizar el acceso en condiciones de igualdad a los mismos de toda la ciudadanía, con independencia de su lugar de residencia.

C.- Diseñar estrategias de promoción económica basada en el desarrollo endógeno a partir de sus mejores recursos y oportunidades. Para favorecer estas estrategias proponemos la recuperación de las medidas previstas en la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, abandonada por el Gobierno del PP.

D.- Garantizar una financiación adecuada y suficiente a las entidades locales, para el desarrollo de la autonomía municipal, con la duplicación de la participación en los ingresos de la comunidad, la recuperación de la cofinanciación de los planes provinciales y de la financiación de las mancomunidades y otros instrumentos de cooperación.

## **POBLACIÓN: UNA NUEVA POLÍTICA PARA UNOS NUEVOS RESULTADOS.**

Elaboración por parte de la Junta de un mapa de riesgos y zonas de prioridad demográfica, incorporando todas las escalas territoriales y dando participación a las entidades locales, a los agentes sociales y económicos y al conjunto de la sociedad, ya que tanto el diagnóstico de la situación, como las políticas de respuesta están condicionadas por la escala de análisis y de intervención.

Identificar claramente y de manera diferenciada en los Presupuestos de cada ejercicio las medidas específicamente orientadas a la lucha contra la despoblación y el equilibrio demográfico de la Comunidad, así como estimar el impacto demográfico del conjunto de las políticas públicas de la Administración autonómica, con evaluación de ejecución e impacto ante las Cortes de Castilla y León.



Evaluación técnica externa de las políticas demográficas de la Administración autonómica.

Impulsar ante el gobierno de España la aplicación prioritaria de los criterios de financiación autonómica previstos en el art. 83.6 del Estatuto de Autonomía –extensión territorial, dispersión, baja densidad y envejecimiento- y ante la UE que se incorporen variables demográficas y de equilibrio entre población y territorio a los criterios de asignación y cofinanciación de fondos comunitarios, teniendo en cuenta escalas territoriales adecuadas, de carácter provincial y local.

Destinar el Fondo de Compensación Interterritorial y el fondo complementario, a financiar inversiones en las zonas prioridad demográfica.